

Decreto N° 6061, que nombra a los señores Doctor Raúl Pluyer Sosa y Miguel Román Pérez, Cónsul General y Vicecónsul de la República en Buenos Aires, República Argentina, respectivamente.

G. O. N° 8507, del 21 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6061

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El Dr. Raúl Pluyer Sosa queda nombrado Cónsul General de la República en Buenos Aires, República Argentina.

Art. 2do.—El señor Miguel Román Pérez, queda nombrado Vicecónsul de la República en Buenos Aires, República Argentina.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6062, que nombra la Delegación de la República en el XV Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
G. O. N° 8506, del 17 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6062

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores Lic. Porfirio Herrera Báez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Enrique de Marchena, Embajador, Delegado Alterno de la República ante las Naciones Unidas; señora Minerva Berardino de Cappa,

Embajadora, Delegada Alterna de la República ante las Naciones Unidas; Rafael Herrera, Embajador, Delegado Alternativo de la República ante las Naciones Unidas; y Dr. Kemil Dipp Gómez, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, quedan nombrados Delegados Plenipotenciarios para integrar la Delegación de la República Dominicana en el XV Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Art. 2.—El Dr. Enrique Bonetti Herrera, Primer Secretario de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas y la señorita María Teresa Espinola, Segundo Secretario de la misma Misión, quedan nombrados Delegados Alternos para integrar la Delegación de la República Dominicana en el XV Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Art. 3.—Actuará como Secretario General de la Delegación la señorita María Teresa Espinola y como Auxiliar Especial el Lic. Rafael A. Pinedo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6063, que deroga el Decreto Nº 3416, del 25 de diciembre de 1957.

G. O. Nº 8506, del 17 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6063

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Queda derogado el Decreto Nº 3416, del 25 de diciembre de 1957, publicado en la Gaceta Oficial Nº 8204, del 11 de enero de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional Capital de